PRESIDENCIA Y GOBIERNO DE CUBA

Nuevas leyes que hacen efectivo el ejercicio del derecho constitucional para todas y todos

Asiste Primer Secretario del Comité Central del Partido y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, a encuentros de las comisiones permanentes de trabajo de la Asamblea Nacional, previo al inicio de la 5ta Sesión Extraordinaria de la IX Legislatura. Comenzaron los debates sobre las ocho nuevas propuestas de leyes que se someterán al plenario del parlamento.

René Tamayo León, 13 de Mayo de 2022

El Primer Secretario del Comité Central del Partido y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, participó en la mañana de este viernes de la discusión, análisis y aprobación de varios proyectos de dictámenes de leyes que serán sometidos a debate por las y los parlamentarios este fin de

semana.

Previo al inicio, este sábado, de la 5ta Sesión Extraordinaria de la IX Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP), las diputadas y diputados cumplieron una cargada agenda en sus comisiones permanentes de trabajo.

En varias de ellas participaron los miembros del Buró Político, Esteban Lazo Hernández, presidente del legislativo; Roberto Morales Ojeda, Secretario de Organización del PCC; Manuel Marrero Cruz, Primer Ministro; y Salvador Valdés Mesa, Vicepresidente de la República, entre otros dirigentes de la Revolución.

Las comisiones concentraron sus discusiones en la actividad legislativa: ocho proyectos de leyes están sometidos al juicio de las diputadas y diputados esta vez. Representa algo inédito en la historia de la ANPP.

Como se ha explicado, el gran número de leyes que está siendo aprobado por el Parlamento cubano se debe a la entrada en vigor de la Constitución de la República aprobada por la mayoría de la población en el referendo de 2018, y que entró en vigor en 2019.

Demuestra, además, la voluntad política del Estado cubano, comprometido en que ningún tema recogido en el articulado de la Carta Magna quede pendiente de desarrollo legislativo.

Todas las leyes a consideración de la Asamblea Nacional en esta ocasión, como también ocurrió en los procesos anteriores y así será en los que vienen, han sido consultadas y discutidas entre los miembros del parlamento (por vías virtuales y presenciales), los actores sociales directamente involucrados en su implementación, la academia, y por la población general.

El pueblo ha tenido acceso a las versiones de los proyectos a través de sitios web institucionales, liderados por el del Legislativo (www.parlementocubano.gob.cu), y en los que han podido colocar, para su consideración, sus opiniones, dudas, agregaciones, cambios, etc.

SOBERANÍA ALIMENTARIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos y otras con participación protagónica en los temas, discutieron de conjunto los dictámenes sobre los ocho proyectos de leyes que se presentará ante las y los diputados en plenario, labor que fue moderada en todo momento por José Luis Toledo Santander, presidente de la primera comisión mencionada.

A primera hora de este viernes, se debatió y aprobó la propuesta de dictamen del Proyecto de Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional, de conjunto con la comisión Agroalimentaria, cuyo presidente, el diputado Ramón Aguilar Betancourt, dio lectura al mismo.

Participaron en el análisis, además de Díaz-Canel, el Vicepresidente de la República, Salvador Valdés Mesa, el viceprimer ministro Jorge Luis Tapia Fonseca, y Félix Duarte Ortega, integrante del Secretariado del Comité Central y jefe del Departamento Agroalimentario de la organización partidista.

El líder de la comisión Agroalimentaria señaló, según se recoge en el dictamen, que esta es una disposición novedosa, ante la ausencia en nuestro ordenamiento jurídico de normativas relacionados con la materia; además de cumplir los mandatos constitucionales contenidos en los artículos 77 y 78.

El objetivo de la Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional —reza el documento— es establecer el marco jurídico general para alcanzar la soberanía alimentaria y nutricional en función de la protección del derecho de toda persona a una alimentación sana y adecuada.

Regula, además, la organización de los sistemas alimentarios locales soberanos y sostenibles, articulados de forma intersectorial e interinstitucional, entre otros preceptos.

Los principios de esta norma, recordó, están, a la vez, en el ya aprobado Plan Nacional de Soberanía Alimentaria, Seguridad Alimentaria y Educación Nutricional.

Una singularidad de la ley es que en ella se pondera la participación en estos procesos de las agencias de Naciones Unidas vinculadas a la cuestión agrícola y alimentaria, como el Fondo para la Agricultura y la Alimentación.

La consulta previa del proyecto de ley se realizó entre marzo, abril y mayo, a través de videoconferencias y de forma presencial, con las diputadas y diputados, por parte de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, y la Agroalimentaria, e incluyó la participación de la población a través de la página web de la ANPP. Las discusiones del proyecto acumularon unas 600 intervenciones y cerca de 300 criterios y propuestas.

El Doctor en Ciencias Sergio Rodríguez Morales, director del Instituto de Investigaciones de Viandas Tropicales (INIVIT) del Ministerio de la Agricultura, con sede en Santo Domingo, Villa Clara, subrayó que el proyecto de ley permite aglutinar todo lo que se está haciendo en estas áreas.

Aclaró, al mismo tiempo, que es algo que no se hará a partir de la misma, sino que se ha venido trabajando en su concreción durante los últimos años, como, por ejemplo, con la política que promueve el autoabastecimiento municipal bajo el criterio mínimo de distribuir, per cápita y mensualmente, 30 libras de vianda, vegetales, granos y frutas y cinco kilogramos de proteína. Es algo que aún no se logra, pero muestra que el país ha estado desarrollando una estrategia al respecto, reflexionó el sabio.

«Soberanía alimentaria», «calidad alimentaria», «seguridad alimentaria», fueron términos analizados por el icónico Dr. C. Sergio Rodríguez Morales. La soberanía alimentaria —reflexionó— es algo difícil de alcanzar en un país tropical como el nuestro, pero también —agregó— está muy vinculada a la calidad alimentaria, porque «el código alimentario de una población está incorporado en su genoma».

El arroz, los frijoles, la carne de cerdo, la yuca, forman parte del ser cubano, y eso no cambiará, pero puede enriquecerse, y para ello es necesario empezar a ampliar los hábitos alimentarios de los niños, desde el círculo infantil.

El proyecto de Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional entonces —concluyó— tiene una significación extraordinaria. Hay pocas legislaciones en el mundo como esta, por lo tanto, es un gran reto para todos los que tenemos que trabajar en esta dirección, acotó Rodríguez Morales.

Al intervenir en el debate, el Primer Secretario del Comité Central del Partido, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, enfatizó que todo lo que se haga con relación al programa de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, y la ley que regirá estos asuntos, está estrechamente vinculado a las estrategias de desarrollo municipal.

Estas —explicó— son responsabilidad de las asambleas municipales del Poder Popular, y de los consejos de administración municipales y los intendentes como órganos operativo-ejecutivos de estas estrategias. Si con la nueva Constitución de la República creamos nuevas estructuras de gobierno, entonces tenemos que ser coherentes con esto, y eso es un concepto que debemos aplicar en todo lo que hagamos y legislemos, insistió el Presidente de la República.

PATRIMONIO NATURAL Y HUMANO

Las diputadas y diputados también analizaron y dieron curso, la mañana de este viernes, a la propuesta de dictamen del Proyecto de Ley del Sistema de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente, cuya presentación estuvo a cargo de la diputada Martha del Carmen Mesa Valenciano, presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

La también Doctora en Ciencias explicó que esta propuesta de ley se deriva de políticas ya establecidas y llega a la Asamblea Nacional tras un amplio proceso de consulta y opiniones recibidas de diputadas, diputados y población general.

Según señala el dictamen, la legislación tiene en cuenta los tratados internacionales firmados por Cuba, nuestros compromisos ambientales y la Constitución de la República. Se nutre de los principios fundamentales del derecho ambiental recogidos en las declaraciones de las Cumbres del Medio Ambiente.

Responde al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en su concepción más amplia, y abarca ámbitos tan diversos como la calidad del aire, el tratamiento de residuales, la valoración del consumo y la producción, así como una visión actualizada del cambio climático y otras como la diversidad biológica.

La norma —pondera también el dictamen al proyecto de ley— incluye elementos de gran utilidad e importancia para ordenar y fortalecer la institucionalidad y el marco jurídico para la implementación de la Estrategia Ambiental Nacional; y coloca en su justo lugar el papel que debe cumplir la empresa

cubana (estatal y no estatal) en este sentido, y su deber de proteger el medio ambiente.

Es, en definitiva, una ley que refuerza la institucionalidad ambiental; y una norma moderna, al actualizar conceptos y desarrollar un articulado dirigido directamente a una actitud y acción responsable hacia la naturaleza, de la que es parte intrínseca y dependiente el ser humano.

DERECHOS DE AUTOR Y DEL ARTISTA INDEPENDIENTE

El Primer Secretario del Comité Central del Partido y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, también asistió a la presentación y debate de la propuesta de dictamen del proyecto de Ley de derecho de autor y el artista intérprete.

La legislación sobre el sistema de protección de la creación literaria y artística, explicó la Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, concreta los artículos 32 y 62 de la nueva Constitución.

El reconocimiento a las personas de los derechos derivados de la creación intelectual, que anteriormente estaban contenidos en la ley No. 14, Ley del Derecho de Autor de 1977, se concreta ahora en una normativa —señaló— en la que también se conjuga el derecho del acceso a la cultura de todas las personas, en consonancia con los objetivos y principios de la Revolución cubana, en lo referido a la difusión de la cultura, la educación y la ciencia.

La nueva ley a aprobación de la ANPP atempera los derechos de autor y del artista intérprete a la nueva época, donde —señala el dictamen— la tecnología digital hace cuestionar muchos aspectos en términos de derecho intelectual, lo que impone nuevos enfoques.

Entre las novedades del proyecto legislativo está el incorporar derechos para los artistas intérpretes y ejecutantes similares al autor; e incluir derechos sobre programas y aplicaciones informáticas y bases de datos, entre otros.

Se trata, resumió la Dra. C. Martha del Carmen Mesa Valenciano, de un proyecto de ley con visión novedosa, a tono con las nuevas miradas al derecho de autor en el plano internacional, y entre sus rasgos significativos está el tratamiento más minucioso de las facultades que corresponden a los creadores.

Las comisiones de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, también evaluaron y aprobaron la propuesta de dictamen del Proyecto de Ley General de Protección al Patrimonio Cultural y al Patrimonio Natural; y la propuesta de dictamen del Proyecto de Ley de Protección de Datos Personales. En ambos debates se mantuvo el Presidente de la República de Cuba.

En la tarde de este viernes, los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos discutió, además, las propuestas de dictámenes de los proyectos de leyes del Código Penal, de Ejecución Penal, y del Proceso de Amparo de los Derechos Constitucionales.

El contenido de la jornada de trabajo de estas comisiones fue tempranamente argumentado por el diputado y Doctor en Ciencias José Luis Toledo Santander, quien señaló que las ocho propuestas de leyes que se someterán al plenario de la IX Legislatura, en esta, su 5ta Sesión Extraordinaria, desarrollan derechos y garantías recogidos en la nueva Carta Magna.

No basta —conceptuó— con que la Constitución de la República recoja derechos, la importancia de estas leyes es que hacen efectivo el ejercicio del derecho constitucional.

TRABAJO EN OTRAS COMISIONES

Este viernes, previo al inicio de su 5ta Sesión Extraordinaria, los miembros de la ANPP también trabajaron en el resto de las comisiones, donde abordaron temas de funcionamiento interno como los vinculados al desarrollo económico y social.

En la Comisión de Industria, Construcciones y Energía, la mañana se dedicó, entre otros temas, a una información del Ministerio de la Construcción sobre la implementación del plan de medidas que da respuesta a las recomendaciones realizadas en la más alta fiscalización al organismo.

También debatió el cumplimiento de la Política de la Vivienda al cierre del mes de abril. Entre otros asuntos, discutió, además, una información del INRH sobre la situación de la sequía en el país y las medidas adoptadas para enfrentarla.

La Comisión de Asuntos Económicos, entre otros quehaceres, dio seguimiento al control realizado a micros, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) y a cooperativas no agropecuarias (CNA) en cumplimiento de los Decretos-Leyes No. 46 y 47, análisis que hizo de conjunto con la Comisión de Atención a los Servicios.

La Comisión de Atención a la Juventud, Niñez y Derechos de Igualdad de la Mujer, evaluó el programa de encuentros de la comisión con jóvenes de los Organismos de la Administración Central del Estado y entidades nacionales; y un informe sobre los resultados de las visitas a hogares de niños sin amparo familiar, entre otros temas.

La Comisión de Salud y Deporte debatió una información sobre la situación actual y perspectiva de los medicamentos; y los resultados de la comprobación al comportamiento del Programa Materno Infantil hasta el cierre de abril de 2022, entre otras cuestiones.

La Comisión de Defensa Nacional y Orden Interior abordó los resultados del trabajo realizado por la Unión de Industria Militar y su evidencia en la Economía Nacional, así como sus potencialidades; y la Atención a los Combatientes, la realidad de sus entornos y otras dinámicas sociales, en correspondencia con los objetivos de la Estrategia Económico Social para el año 2022, además de otros asuntos de interés.

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente evaluó, además, las experiencias COVID-19 y los retos actuales en la educación; y los avances y retos de la implementación del Programa nacional contra el racismo y la discriminación.

La Comisión de Atención a los Servicios revisó la marcha de las tareas de la Estrategia Económica Social en el sector del Comercio, la Gastronomía y los Servicios, entre otros temas.

La Comisión Agroalimentaria analizó los resultados de la comprobación realizada a las empresas cárnicas y lácteas sobre el cumplimiento del Decreto Ley No.34; y la implementación del Decreto Ley 365 De las Cooperativas Agropecuarias.

La Comisión de Órganos Locales del Poder Popular analizó una información sobre el resultado de los talleres de trabajo comunitario integrado, en varios consejos populares y municipios; y el cumplimiento de la ley No. 132 de Organización y funcionamiento de las Asambleas Municipales y los Consejos Populares en cuanto a la rendición de cuenta de los presidentes de los Consejos Populares ante su órgano.

Presidencia y Gobierno de la República de Cuba

2025 © Palacio de La Revolución